



Federación Aragonesa de Tiro con Arco

Pº de Teruel, 36

50004 - Zaragoza

☎ 976 226032

Solicitud de Jueces para las competiciones

La Presente Nota pretende aclarar el procedimiento para la solicitud de Jueces en la competiciones.

1. Para las competiciones nacionales, Ctos de España, Grandes Premios, Ligas de Campo y 3D, habrá que solicitar los Jueces al Comité Nacional de Jueces.
2. Para las competiciones autonómicas que organice la Federación Aragonesa, la propia Federación nombrará a los Jueces.
3. Para las competiciones organizadas por los distintos clubes, deberán solicitar al Comité Territorial de Jueces los que consideren que se pueden necesitar con al arreglo al siguiente criterio:
 - Tiradas de Aire Libre y Sala validas para obtención de recompensas FITA (Hay que solicitarlo previamente) (40 días). Será necesario un mínimo de tres jueces, al menos uno de ellos Nacional y un Director de Tiro, además en líneas de más de 20 parapetos habrá al menos un Juez cada 10 dianas ó fracción.
 - Tiradas de Aire Libre y Sala sin la posibilidad de solicitar recompensas FITA (si las RFETA). Será necesario al menos un Juez y en líneas de mas de 20 parapetos un Juez por cada 10 dianas o fracción, además de un Director de Tiro (que puede no ser Juez).

Hay que tener en cuenta que lo indicado anteriormente se refiere exclusivamente en lo que respecta a los Jueces, existe otra clase de requisitos que se deben de cumplir para organizar estos tipos de competiciones. Para más información al respecto dirigirse al Reglamento de Campeonatos y Trofeos RFETA, en su Capitulo V.

Así mismo el Club que organice una competición será el encargado de hacer el Sorteo de Dianas, distribución del campo, así como el control de las puntuaciones, etc. No obstante el Comité de Jueces tiene la total disponibilidad para colaborar con los clubes organizadores en lo que sea necesario.

Los emolumentos de los Jueces aprobados en Junta son los siguientes:

Por un Juez para una competición de ½ día 30,0 €

Por un Juez para una competición de día entero . . . 50,0 €

Los gastos de desplazamiento serán a razón de 0,19 € / Km.

Será el Club en cuestión el que emita el correspondiente justificante de pago.

Para más información:

Paco Giménez – 610 285 369 – pacojonez@gmail.com / juez@arcoaragon.com